



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

D. Casco Salzedo, D. Juan de Macha Aguilar,
D. Juaguin Ollex, D. Fran. Garcia Navarro
D. Andres Ruiz Por Residores, D. Gines ten
nandez Procurador General: D. Francisco
Lopez Guebara y D. Francisco Lopez Permia
Jurados

^{to} Juram. del ^{pro} En este Cavildo Antonio Montalban
Portero de Sala, y Juró por Dios y su alma Cu
en forma de dño. haver Citado a los Cavalleros
Capitulares Procuradores General y Peroneros
para este Ayuntamiento, en virtud de Redu
las mandadas despachar por el Sr. Correo.
dirigidas a fin de ver el Informe hecho por
dho Cavallero Procurador General a las fian
zas dadas por Melchor Navarro Cavanoba
Depositario del Porrito de Labradores, y para
ver una orden del Real y Supremo Consejo
de Guerra, sobre señalamiento y amosna
miento de Dehesas para Yeguas, y que los
Senores D. Pedro Pasqual Cueto D. Pedro Ma
zun y D. Juan Jacinto Ruiz Residores
se hallan ausentes, y accidentado el señor
D. Fran. Co. San Sevoneo

Jamarc del P.
sito de Labradori.

En este Ayuntamiento se ha visto el Informe

